



**JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Carrera 57 N° 43-91, piso 5°

Teléfono 5553939 Ext 1030

Correo Electrónico: jadmin30bta@notificacionesrj.gov.co

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022). Oficio 0017

Doctor

EDGAR CUELLAR ROJAS

Jefe Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos

Doctor

PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO

Director Ejecutivo Seccional.

Ciudad.

Asunto: Digitalización/tipificación AP 11001 33 31 030 2009 00271 00 Agro Ingreso Seguro

Con cordial saludo les informo que pese a que la acción popular de la referencia fue enviada al contratista encargado del escaneo y digitalización de procesos, a la fecha, las herramientas tecnológicas provistas por la Rama Judicial no han permitido descargar el archivo en ningún equipo dentro del juzgado, dado el peso del documento; por ende, no ha sido posible subirla en ninguno de los medios electrónicos del juzgado para consulta de los usuarios (One Drive, Teams, Página WEB, correo, usb, disco duro, etc), pues hasta el momento solo puede ser visualizada a través del “visor de documentos” asignado al juzgado, cuyo usuario y contraseña son de uso exclusivo de la célula judicial.

Sumado a lo anterior, la aprobación de la digitalización se encuentra pendiente porque, **i)** como no se logra descargar en ningún dispositivo -según el encargado del escaneo “porque el documento es muy pesado y se necesita un buen internet”-, **ii)** la tipificación realizada por el contratista no coincide con las actuaciones procesales adelantadas dentro de la acción, y **iii)** como no ha sido aprobada la digitalización, el

archivo pdf no cuenta con las características de reconocimiento óptico de caracteres (OCR), que ofrecía el contratista para los procesos digitalizados.

Así, respetuosamente ruego su valiosa y oportuna intervención para que personal calificado, en el menor tiempo posible, realice el acompañamiento en la descarga del documento, la carga en los medios electrónicos del juzgado y la configuración de las características del documento en un (1) solo archivo, que permita la consulta y búsqueda integral digital por parte de todos los sujetos procesales.

Atentamente,

-Firma Electrónica-
OSCAR DOMINGO QUINTERO ARGUELLO
Juez 30 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá.
KMR

cc **Dra EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**
Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

Firmado Por:

Oscar Domingo Quintero Arguello
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 030
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d3aff9eeb4ea00e5671bb188d47fc6ecfb1cefc249fc175d1e82ca20e2fd09a3

Documento generado en 25/01/2022 12:16:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>